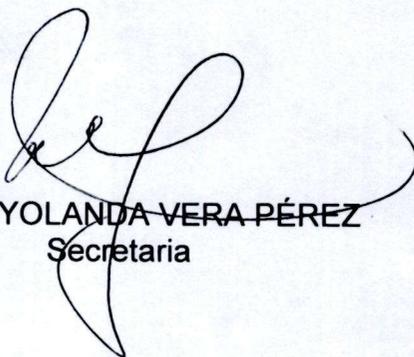


TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA  
SALA PENAL

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN  
RADICADO No. 2010-00706 (17-582A)

Procesado.            MARIA LUCELLY VALENCIA GIRALDO  
Delito.                Omisión de Agente Retenedor o Recaudador

A partir de las 08:00 a.m de hoy, siete (7) de marzo de 2018 empieza a correr el traslado por dos (02) días al RECURRENTE para sustentación del recurso de reposición interpuesto, conforme lo ordenado en el artículo 189 del Código de Procedimiento Penal – ley 600 de 2000-, vence el ocho (8) de marzo de 2018 a las cuatro de la tarde.



NANCY YOLANDA VERA PÉREZ  
Secretaria